

## COMPROMISO DE LAS FAMILIAS Y ALUMNOS/AS CON EL CENTRO EN REFERENCIA AL VIAJE DE ESTUDIOS. CURSO 2017/2018.

- La actividad será voluntaria para todo aquel alumnado que se encuentre cursando 4º de ESO y 2º FPB matriculado en nuestro centro. Aquellos alumnos o alumnas que no deseen participar en esta actividad, estarán obligados a asistir al centro, pues se trata de un período lectivo.
- El viaje se realizará del 2 al 7 de abril, es decir, la semana posterior a la Semana Santa.
- Se realizará un pago de 100€ en concepto de fianza que se descontará del precio final del viaje.
- Plazo para pago de la fianza: Deberá realizarse entre los días 3 al 9 de noviembre al número de cuenta: ES83-2103-2037-69-0030023030 (Unicaja).
- Muy importante indicar en el concepto: "FIANZA" + NOMBRE DEL ALUMNO/A + CURSO".
- Se entregará copia del justificante de ingreso en la secretaria del centro. Fecha máxima para la entrega de este justificante el 10 de noviembre.
- **Baja del alumnado participante:**
  - ✓ Si la baja del alumno/a se produce por una causa médica o familiar considerada como muy grave, y con justificante médico, tendrá derecho a la devolución de la fianza.
  - ✓ Si la baja es por motivos que no puedan considerarse graves y se realice antes del la firma del contrato con la agencia y siempre que no ocasione incremento del coste para el resto del alumnado, tendrá derecho a la fianza o a la parte correspondiente, después de aplicar los gastos derivados de su abandono.
  - ✓ Si la baja se produce después de la firma del contrato con la agencia, no tendrá derecho a la devolución de la fianza.
  - ✓ Si el alumno/a es sancionado con la pérdida del derecho a asistir al viaje, tendrá derecho a la devolución íntegra de la fianza.
- **Financiación del viaje:**
  - ✓ Desde el centro se procurará colaborar con el alumnado y sus familias para la financiación del viaje a través de la venta de productos navideños.
  - ✓ Se solicitará la creación de un grupo de madres/padres voluntarios para la organización de dichas ventas.
  - ✓ Se realizarán dos pedidos a los proveedores: un primer pedido el día 6 DE NOVIEMBRE y un segundo pedido el día 1 DE DICIEMBRE.
  - ✓ Dichas fechas serán las únicas en las que se podrán realizar los pedidos.
  - ✓ El ingreso tanto de la cuantía correspondiente a los productos como de las ganancias serán ingresadas durante los días 18 y 22 de diciembre.
  - ✓ Número de cuenta: ES83-2103-2037-69-0030023030. Se indicará el nombre y curso del alumno/a.
  - ✓ 20 de DICIEMBRE DÍA PARA LA DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS NO VENDIDOS. SI NO LOS DEVUELVE EL ALUMNO/A CORRERÁ CON LOS GASTOS DERIVADOS DE LA PETICIÓN DE PRODUCTOS.
  - ✓ Aquel alumno/a que cause baja del viaje, **NO TENDRÁ DERECHO A LAS GANANCIAS OBTENIDAS DE LAS VENTAS EN NINGÚN CASO.**
- **Normas de Convivencia:**
  - ✓ El consumo de alcohol o cualquier otra sustancia (tabaco etc.) no está permitida para menores de 18 años por ley, por tanto, queda totalmente prohibido su consumo en el viaje de estudio, entendiéndose como falta grave si se detectara en algún caso.
  - ✓ Los alumnos obedecerán en todo momento las indicaciones de sus profesores, entendiéndose por falta grave, la desobediencia a los mismos.

- ✓ Acudirán puntualmente a todas las citas propuestas y programadas, pudiendo ser sancionados como los profesores consideren oportuno, cualquier falta injustificada de puntualidad.
- ✓ El uso de las habitaciones estará restringido a las personas que figuren como titulares de las mismas, no pudiendo hacerse intercambio de las mismas, ni tolerar el acceso de otras personas.
- ✓ Por la noche queda prohibido alborotar, o comportarse en contra de las normas que impidan el descanso de cualquier otra persona alojada en el hotel.
- ✓ Los alumnos atenderán todas las indicaciones de toda persona con autoridades que se dirija a ellos. No cogerán nada que no sea de su propiedad, ni en hoteles, ni en tiendas, ni a otros compañeros, no causarán ningún desperfecto en lugar alguno, siendo responsables de los mismos ellos, y sus padres, de manera subsidiaria.
- ✓ Si se produjera cualquier incidente que los profesores, consultado el director del centro, valoraran como grave, podrían tomar las medidas sancionadoras que consideraran acordes a la gravedad de la conducta. Si se diera tal circunstancias el traslado de vuelta del alumno/a correrá a cargo de su familia.
- ✓ Estas normas se recogerán en un compromiso de convivencia que deberá ser firmado tanto por los tutores legales como por el alumno/a y será requisito indispensable para poder participar en el viaje.
  - **Documentación necesaria:**
    - ✓ Fotocopia del DNI.
    - ✓ Autorización firmada.
    - ✓ Fotocopia de la cartilla sanitaria.
    - ✓ Justificante del pago de la fianza.
    - ✓ Compromiso de convivencia debidamente firmado.
    - ✓ En el caso de viajar al extranjero, permiso de la guardia civil.
    - ✓ En el caso de algún dato médico que deba ser tenido en cuenta, deberá realizarse por escrito un documento informando de la casuística, medicación o cualquier dato de interés que sea necesario conocer.
    - ✓ FECHA DE ENTREGA: VIERNES 16 DE FEBRERO excepto la autorización y el justificante de ingreso de la fianza que se entregará entre el 3 y el 10 de noviembre.

---

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ padre/ madre/tutor/a del  
 alumno/a: \_\_\_\_\_ del curso \_\_\_\_\_  
 acepto el cumplimiento de las normas y plazos arriba indicados así como mi hijo/a también  
 se compromete.

Fdo: El padre/madre.

Fdo. El alumno/a.